"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 10 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00423-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres (as).
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA INICIATIVA "ESCUELAS DE BIENESTAR: TUTORES TRANSFORMANDO VIDAS" DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06
Presente.-

Asunto: USO DE LA PLATAFORMA SIMON PARA EL MONITOREO TERRITORIAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA INICIATIVA "ESCUELAS DE BIENESTAR TUTORES TRANSFORMANDO VIDAS" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS.
Referencia: Oficio Múltiple N.° 00178-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), comunicarles que la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación ha dispuesto la realización del segundo y último monitoreo del año 2026 de la iniciativa "Escuelas de Bienestar: Tutores Transformando Vidas", a desarrollarse del 3 al 30 de noviembre de 2026 a través de la plataforma SIMON.

Al respecto, con la finalidad de asegurar un adecuado y oportuno registro de la información, se solicita a sus despachos disponer las siguientes acciones:

1. Difundir la presente comunicación entre los coordinadores de Tutoría, tutores de aula y equipo del comité de gestión del bienestar de su institución educativa.
2. Acceder a los protocolos, instrumentos de monitoreo y documentos orientadores disponibles en el siguiente enlace oficial:
 🗀 https://drive.google.com/drive/folders/19njF1MBZ6nGZhXyw2WP42f8QTOXDp53l?usp=sharing
3. Realizar el seguimiento, orientación y registro correspondiente en la plataforma SIMON dentro del plazo establecido (hasta el 30 de noviembre de 2026).

Cabe precisar que los especialistas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) brindarán la asistencia técnica y acompañamiento continuo a fin de absolver consultas y garantizar el cumplimiento de esta meta.
Motivo el cual se realizará la asistencia técnica presencial el día 18 de noviembre en la SEDE de la UGEL N°06 hora 3.00pm. Su participación es de suma importancia.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.°06

ORELLANA VASQUEZ Mery Marisa FAU 20332030800 soft
JEFA DE AGEBRE - UGEL06
En señal de conformidad
2026/11/10 17:02:56
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MMOV/J.AGEBRE
LASC/E.EBR

EXPEDIENTE: DIGEBR2026-INT-0973245 CLAVE: 22B7F7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"ESCUELAS DE BIENESTAR: TUTORES TRANSFORMANDO VIDAS"

NIVEL	NOMBRE DE LA IE (ESCALE)
Secundaria	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION
Secundaria	0053 SAN VICENTE DE PAUL
Secundaria	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
Secundaria	106 ABRAHAM VALDELOMAR
Secundaria	107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA
Básica Alternativa - Avanzado	1136 JOHN F. KENNEDY
Secundaria	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS
Básica Alternativa - Avanzado	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES
Secundaria	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA
Secundaria	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA
Secundaria	1221 MARIA PARADO DE BELLIDO
Secundaria	1235 UNION LATINOAMERICANA
Secundaria	6088
Secundaria	EDELMIRA DEL PANDO
Secundaria	FELIPE SANTIAGO ESTENOS
Secundaria	JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ
Secundaria	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

INSTRUMENTOS ASIGNADOS SEGÚN ACTOR RESPONSABLE: TANTO LOS DIRECTIVOS COMO LOS DOCENTES TUTORES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU PROPIA INFORMACIÓN DE MANERA INDEPENDIENTE, INGRESANDO CON SUS RESPECTIVOS USUARIOS A LA PLATAFORMA SIMON:

PM: 479

- INST-965: DIRECTORES DE IE SECUNDARIA Y PRIMARIA (NIVEL INSTITUCIONAL).
- INST-966: DIRECTORES DE IE INICIAL (NIVEL INSTITUCIONAL).
- INST-967: DIRECTORES DE CEBA (NIVEL INSTITUCIONAL).
- INST-968: DOCENTE TUTOR DE AULA DE SECUNDARIA Y DOCENTE TUTOR DE PRIMARIA (NIVEL DE AULA).
- INST-969: DOCENTE TUTOR DE AULA DE INICIAL (NIVEL DE AULA).
- INST-970: DOCENTE TUTOR DE AULA DE CEBA (NIVEL DE AULA).

PRECISIONES SOBRE LOS INSTRUMENTOS DEL SEGUNDO SEMESTRE:

- LOS INSTRUMENTOS MANTIENEN UN NÚCLEO DE PREGUNTAS IDÉNTICAS AL PRIMER SEMESTRE PARA PODER COMPARAR AMBOS PERIODOS, CORRIGEN ERRORES DE REDACCIÓN Y REGLAS DE SALTO, E INCORPORAN PREGUNTAS NUMÉRICAS (NÚMERO DE SECCIONES, ESTUDIANTES A CARGO, ETC.).
- LAS RESPUESTAS SE REFIEREN A LO OCURRIDO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE, DESDE EL REINICIO DE CLASES POSTERIOR A LAS VACACIONES DE MEDIO AÑO HASTA LA FECHA DE REGISTRO.
- CADA INSTRUMENTO TIENE ENTRE 25 Y 28 PREGUNTAS Y UN TIEMPO ESTIMADO DE LLENADO DE 20 A 25 MINUTOS. SE RECOMIENDA REGISTRAR CON BASE EN EVIDENCIAS (FICHAS, ACTAS, REGISTROS DE ASISTENCIA, INFORMES).

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

- SE RECOGE ÚNICAMENTE INFORMACIÓN AGREGADA, SIN DATOS PERSONALES DE ESTUDIANTES NI FAMILIAS.

PRECISIONES SOBRE LA EXCEPCIONALIDAD EN EL REGISTRO Y SOPORTE:

- RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR: EL DIRECTOR DEBE REGISTRAR SIEMPRE EL INSTRUMENTO DE NIVEL INSTITUCIONAL QUE LE CORRESPONDE Y ASEGURAR QUE TODOS LOS DOCENTES TUTORES REGISTREN EL SUYO.
- DE MANERA EXCEPCIONAL, Y PREVIA COORDINACIÓN, EL DIRECTOR DE LA IE O CEBA PODRÁ REALIZAR EL REGISTRO DEL INSTRUMENTO DEL DOCENTE TUTOR ÚNICAMENTE CUANDO ESTE ÚLTIMO NO CUENTE CON ACCESO A LA PLATAFORMA.
- ANTE LIMITACIONES DE CONECTIVIDAD, EL ESPECIALISTA TOE DE LA UGEL BRINDARÁ LA ASISTENCIA NECESARIA.
- PARA CONSULTAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA: 935401705

A SU VEZ, ADJUNTO LOS SIGUIENTES INSUMOS: EL “PROTOCOLO PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA EBTTV – SEGUNDO SEMESTRE”; Y LA PRESENTACIÓN EN PPT ORIENTADA A LA RUTA DE REGISTRO PASO A PASO DENTRO DE LA PLATAFORMA SIMON. ADEMÁS, LAS GUÍAS DE USO DE SIMON ESTÁN DISPONIBLES EN:

RESPONSABLES.-
ESPECIALISTAS DE AGEBRE: PARTE PEDAGÓGICA Y CONTENIDO:
LUDMIR: 958375904 - ROSARIO: 980937411
ESPECIALISTA DEL EQUIPO DE EEYM (MONITOREO) :
ING. DAHIR : 935401705
ESPEC. EDWIN : 941918991